

REQUISITOS DE DINASEPI VIVIENDA SECCION ELECTRICIDAD

Nombre del Proyecto:

Código de Proyecto:

Fecha de Ingreso:

Fecha de Retiro:



No.	DETALLES A EVALUAR	APLICADO			Comentarios
		SI	NO	N/A.	
	Habitaciones				
1.00	DESCRIPCION A REVISAR				
1.01	Salida exigida para alumbrado				
1.02	Salida de Tomacorrientes en unidades de viviendas				
1.03	Circuito Protegido con interruptor de sobre corriente (breajer) tipo AFCI				
1.04	Luminarias en armarios para ropa (aplicaría si el diseño lo incluye)				
1.05	Unidad de aire acondicionado (aplicaría si el dueño lo incluye)				
2.00	CUARTO DE BAÑO				
2.01	Circuito ramal exigidos				
2.02	Salida exigida para alumbrado				
2.03	Tomacorriente del tipo GFCI				
2.04	Bañeras de hidromasaje (jacuzzi) (aplicaría si el diseño lo incluye)				
2.05	El motor de la Bañera debe estar ventilado y fácilmente accesible (aplicaría si el diseño lo incluye)				
3.00	CORREDORES DE PASILLO				
3.01	Salida exigida para alumbrado				
3.02	Salida de tomacorrientes en pasillo unidades de vivienda (aplicaría si el diseño lo incluye)				
4.00	ESCALERA				
4.01	Salida exigida para alumbrado				
5.00	CUARTO DE COCINA				
5.01	Salida de Tomacorrientes en unidades de viviendas				
5.02	Circuito ramales de electrodomesticos pequeños				
5.03	Tomacorrientes del tipo GFCI				
5.04	Salida exigida para alumbrado				
5.05	Valores nominales de circuito ramales, tales como: lavadoras de plato, trituradores de basura, estufas y hornos eléctricos.(aplicaría si el diseño lo incluye)				
6.00	LAVANDERIA				
6.01	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.				
6.02	Circuito ramales para lavandería.				
6.03	Salida de tomacorrientes para electrodomésticos				
6.04	Salida exigida para alumbrado				
6.05	Lavandería ubicada en exterior, el tomacorriente tiene que ser del tipo GFCI con tapa a prueba de intemperie				
7.00	SALIDAS EXTERIORES				
7.01	Colocar una salidas de tomacorriente para salidas exteriores.				
7.02	Las salidas exteriores deben ser del tipo GFCI con tapas a prueba de intemperie.				
7.03	Salida exigida para alumbrado				
8.00	PISCINAS PERMANENTES (APLICARIA SI EL DISEÑO LO INCLUYE)				
8.01	Piscinas instaladas permanentes.				
8.02	Revisar la ubicación del tomacorriente que alimentan motores de bombas de agua Listada para piscina.				
8.03	Protección con GFCI para los motores de la bombas de agua Listada para piscina.				
8.04	Revisar el transformador usado para alimentar luminarias subacuáticas.				
8.05	Revisar el detalle de la luminaria subacuática.				
9.00	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN Y ALIMENTADORES				
9.01	Espacio alrededor del equipo eléctrico (tablero eléctrico)				
9.02	Ubicación en o sobre inmuebles (tablero eléctrico)				
9.03	Tipos de conductores de puesta a tierra en tablero eléctrico				
9.04	Calibre de los conductores de puesta a tierra en tablero eléctrico				
9.05	Conductores alimentadores de tablero eléctrico				
9.06	Calibre de los conductores				
9.07	El tablero eléctrico debe presenta la siguiente información: cantidad de circuitos, sistema de voltaje nominal, capacidad de corriente máxima de las barras, capacidad interruptiva, tipo de envolvente.				
9.08	Revisar el tipo de envolventes del tablero de distribución.				
9.09	Material de los conductores de aluminio				
9.10	Valores en amperes nominales normalizados				
10.00	ACOMETIDA, INTERRUPTOR PRINCIPAL Y PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA				
10.01	Revisar el resumen general de carga y determinar si el calibre de los conductores colocado la salida del Interruptor principal hacia el tablero de distribución corresponde a la ampacidad adecuada.				
10.02	Pozo de inspección de la puesta a tierra del sistema.				
10.03	El sistema de puesta a tierra del sistema eléctrico debe cumplir con la Resolución JTIA 424 -01.				
10.04	Calibre del conductor bajante al electrodo de la puesta a tierra del sistema.				
10.05	Calibre de los conductores				
10.06	Instalaciones subterráneas				

10.07	Instalaciones subterráneas conductores de la acometida				
10.08	Definir el diámetro y el material de las tuberías a utilizar en su esquemático eléctrico.				
11.00	ARTICULOS GENERALES				
11.01	El diseño eléctrico debe ser verificado, corregido, sellado y firmado por un profesional idóneo legalmente autorizado y habilitado para diseñar y elaborar planos. Ley 15 de 26 de Enero de 1959				
11.02	Indicar en su nota eléctrica su diseño cumple con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RIE), usando como documento base el Código Eléctrico Nacional, NEC 2008, Resoluciones JTIA ANEXO RIE Y RESITD				
11.03	Simbología eléctrica indicada por el diseñador eléctrico.				
11.04	Los dispositivos eléctricos descritos en el tablero eléctrico no son iguales a los dispositivos colocados en sus plantas eléctricas.				
11.05	Conexión del terminal de puesta a tierra del tomacorriente a la caja				
11.06	Continuidad y fijación de los conductores de puesta a tierra del equipo a las cajas				
11.07	Colocar detectores de humo eléctrico 120 volts listados con respaldo de batería.				
11.08	Revisar el detalle de la interconexión de todos los detectores de la vivienda.				
11.09	Indicar la fuente de energía que alimenta los detectores de humo eléctrico 120 volts listados con respaldo de batería. .				

El suscrito Director de Obras y Construcciones hace saber que según lo dispuesto en el Art.101 del Acuerdo 281 del 6 de diciembre de 2016, lo siguiente:
La DOYC no será responsable de la información que suministre el profesional idóneo o empresa constructora en la presentación de anteproyectos, planos, solicitudes de permisos preliminares y de permisos de construcción.
La responsabilidad por la información suministrada recaerá sobre el profesional idóneo o empresa constructora, la cual constituirá una falta administrativa que será investigada por la autoridad administrativa correspondiente.